ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en observancia de lo instituido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, desarrolla el presente análisis del sector económico con el fin de obtener un marco de referencia uniforme que propugne por el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Contratación Pública en Colombia.

El presente análisis se desarrollará con relación al sector servicios, de manera más específica en el rubro relacionado con las actividades profesionales, científicas y técnicas. Luego se expondrá todo lo relacionado con los organismos certificadores en Colombia.

La estructura del presente análisis del sector económico da seguimiento a las directrices que sobre el referente establece la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO-IEC 27001:2022, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN: 202300000000339 Y 202300000000341.

1. INTRODUCCIÓN

Que a través del Decreto 1591 de 1989, fue creado el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, como establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, para reconocer las prestaciones económicas legales y convencionales a los extrabajadores, pensionados y beneficiarios de las liquidadas empresas Ferrocarriles Nacionales de Colombia; así como para administrar los servicios de salud a los pensionados y beneficiarios de la empresa liquidada Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Adicionalmente, mediante el Decreto 0553 de 2015 y el Decreto 494 de 2019, se le asignaron al Fondo nuevas competencias relacionadas con la administración de servicios asistenciales a pensionados de Puertos de Colombia y la gestión de cuotas partes pensionales activas de entidades liquidadas adscritas o vinculadas al Ministerio de Salud y Protección Social.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reglamentado mediante el Decreto 1499 de 2017, el Fondo ha venido consolidando su Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual articula las normas ISO 9001:2015 (Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo), certificadas por el ICONTEC desde el año 2022, como evidencia del compromiso institucional con la mejora continua, la sostenibilidad y la excelencia en la gestión pública.

Como resultado de los objetivos y metas institucionales, en diciembre de 2022, en el marco del Contrato IPMC-011-2022, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPS-FNC obtuvo, por parte del ente certificador ICONTEC, los certificados en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 (HSEQ), con alcance a sus servicios misionales en las sedes de Bogotá, Cali y Bucaramanga. Este antecedente demuestra la madurez del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el compromiso institucional con los estándares internacionales de gestión.

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) obtenido en la evaluación del FURAG 2024 (86,1/100) evidencia avances del Fondo en planeación, control interno, gestión por resultados y fortalecimiento de sus sistemas de gestión. No obstante, y en cumplimiento de la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital – CONPES 3995 de 2020 (lineamientos para gestionar riesgos y fortalecer la seguridad digital del Estado), en armonía con la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial – CONPES 3975 de 2019 (impulso a la transformación digital y adopción responsable de IA), el Decreto 338 de 2022 (gobernanza de seguridad digital: crea modelo e instancias), la Directiva Presidencial 02 de 2022 (reiteración y refuerzo de la política pública de seguridad digital en entidades), la Resolución MinTIC 500 de 2021 (modelo de seguridad y privacidad como habilitador de Gobierno Digital), la Resolución MinTIC 746 de 2022 (lineamientos adicionales para fortalecer dicho modelo) y la Resolución MinTIC 1519 de 2020 (estándares para publicación de información, acceso, accesibilidad, seguridad digital y datos abiertos), se requiere fortalecer el componente de Seguridad Digital del Fondo, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

En coherencia con dicho proceso evolutivo y con el propósito de fortalecer la gestión integral de riesgos, la entidad ha avanzado en el desarrollo e implementación de mecanismos orientados a la protección de la información institucional, haciendo procedente la evaluación externa del SGSI y la obtención de la correspondiente certificación.

La información administrada por la entidad constituye un activo estratégico para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de servicios y la atención de las partes interesadas, razón por la cual resulta necesario asegurar su confidencialidad, integridad y disponibilidad frente a riesgos asociados a accesos no autorizados, pérdida, alteración, indisponibilidad o divulgación indebida de la información, así como frente a amenazas derivadas del entorno tecnológico y de ciberseguridad.

En este contexto, la certificación bajo la norma ISO/IEC 27001:2022 constituye un mecanismo de validación objetiva e independiente del grado de conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información frente a estándares internacionalmente reconocidos, permitiendo verificar la eficacia de los controles implementados, fortalecer la gestión y administración de riesgos asociados a la seguridad de la información y evidenciar el compromiso institucional con la protección de los activos de información y el fortalecimiento de la gestión documental.

Así mismo, la certificación contribuye al cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios aplicables en materia de protección de datos personales, transparencia, acceso a la información y seguridad digital, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, entre ellos la Resolución 500 de 2021, la Resolución 746 de 2022, la Resolución 1519 de 2020, el Decreto 338 de 2022 y las políticas CONPES 3995 de 2020 y CONPES 3975 de 2019, fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar la información de manera segura, confiable y alineada con las exigencias del entorno digital.

La auditoría de tercera parte y otorgamiento del certificado aportan valor institucional al proporcionar una evaluación imparcial realizada por un organismo acreditado, cuyos resultados permiten identificar oportunidades de mejora, fortalecer la confianza de las partes interesadas y demostrar el cumplimiento de buenas prácticas en seguridad de la información y gobierno institucional.

Adicionalmente, la contratación de este servicio se encuentra alineada con el proceso de consolidación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, considerando que ISO/IEC 27001:2022 comparte la estructura armonizada de las normas ISO previamente certificadas, favoreciendo la integración de procesos, la optimización de recursos y el fortalecimiento del enfoque de mejora continua ya consolidado desde 2022.

Bajo estas consideraciones, se evidencia la necesidad y conveniencia de contratar un organismo certificador acreditado que adelante la auditoría externa y el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022, permitiendo a la entidad contar con una validación independiente de su sistema, fortalecer la gestión institucional y consolidar la protección de la información como elemento fundamental para la continuidad y confiabilidad de sus operaciones y servicios.

Dado que la entidad ya cuenta con certificaciones activas en las normas ISO 9001, 14001 y 45001, la implementación de la ISO/IEC 27001:2022 representa un paso estratégico para consolidar un Sistema Integrado de Gestión robusto, que abarque la gestión de calidad, el ambiente laboral, la sostenibilidad y la seguridad de la información como pilar transversal de la operación administrativa y misional del Fondo.

Por lo anterior, se justifica la contratación de un proveedor especializado e independiente, acreditado en auditorías bajo la norma ISO/IEC 27001:2022, que realice la auditoria de otorgamiento del SGSI institucional, con entrega de informe detallado de hallazgos y certificado de la norma en referencia.

La presente necesidad de contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) publicado por la Entidad.

La necesidad que tiene la entidad de avanzar hacia la certificación de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se puede satisfacer por medio de la contratación de un proveedor especializado e independiente, preferiblemente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), que contemple dentro de su portafolio de servicios la prestación de auditorías de otorgamiento bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 27001:2022.

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

La auditoría de otorgamiento deberá ejecutarse sobre los procesos comprendidos en el alcance del SIG institucional, iniciando en la sede principal (Bogotá D.C.).

Por lo anterior, se justifica la contratación del servicio de auditoría de otorgamiento ISO/IEC 27001:2022, como paso indispensable para fortalecer el SGSI institucional, garantizar la protección de los activos de información y obtener la certificación del Sistema Integrado de Gestión del FPS-FNC conforme a las exigencias normativas nacionales e internacionales.

Dentro de la estructura administrativa del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se encuentra la **Oficina Asesora de Planeación y Sistemas**, quien es la encargada de la proyección de este tipo de iniciativa de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para su mejoramiento y tener un diagnóstico integral de su cumplimiento por la entidad.

Para llevar a cabo el requerimiento contractual, el Fondo deberá adelantar un proceso de selección conforme a la naturaleza del servicio y a la cuantía estimada. En este caso, se prevé la modalidad de selección de mínima cuantía, en aplicación del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual "la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía."

El contrato que resulte de este proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas concordantes aplicables a la contratación estatal.

La **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** se llevará a cabo conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente, garantizando una selección objetiva que se ajuste a los principios de la contratación y al dinamismo del mercado. Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas dentro del plazo establecido, cumpliendo con los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes.

Con fundamento en lo anterior, los interesados a la hora de presentar su propuesta deberán aportar los documentos de habilitación jurídica, experiencia mínima y condiciones técnicas de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable.

Por los motivos expuestos en el presente apartado, es necesario para la Entidad contratar **SERVICIO DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO-IEC 27001:2022**, mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme a los preceptos legales, principios y parámetros de selección previstos en las leyes de contratación estatal.

El FONDO en aplicación de los principios fundamentales que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, da cumplimiento al principio de planeación, determinando las necesidades para invertir en la gestión administrativa, analizando los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas, en el marco de los principios de la contratación pública contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y desarrollados por el Decreto 1082 de 2015, incluyéndose la presente contratación dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la **vigencia 2025.**

1.1 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Teniendo como base la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas V.14.080 UNSPSC, de la página web http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

UNSPSC	84111600	
GRUPOS	F	SERVICIOS
SEGMENTOS	84	Servicios Financieros y de Seguros
FAMILIAS	11	Servicios de Contabilidad y de Auditorías
CLASES	16	Servicios de Auditoría

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

2. ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el FPS presenta las siguientes leyes, normas, manuales e información legal relevante para tener en cuenta en el proceso de estructuración y posteriormente en la ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

● Constitución Política, artículo 209 y 269.
● Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
● Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
● Decreto 1082 de 2015 – Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario de Planeación Nacional.
● Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
● Decreto 4170 de 2011 - Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura
● Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Sectorial de Función Pública.
● Manuales Colombia Compra Eficiente
● Ley 1882 de 2018 - Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
● Ley 87 de 1993 - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Estas son las normas que reglamentan las condiciones para la contratación de servicios de auditoría y establecen la forma en que esta debe realizarse.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

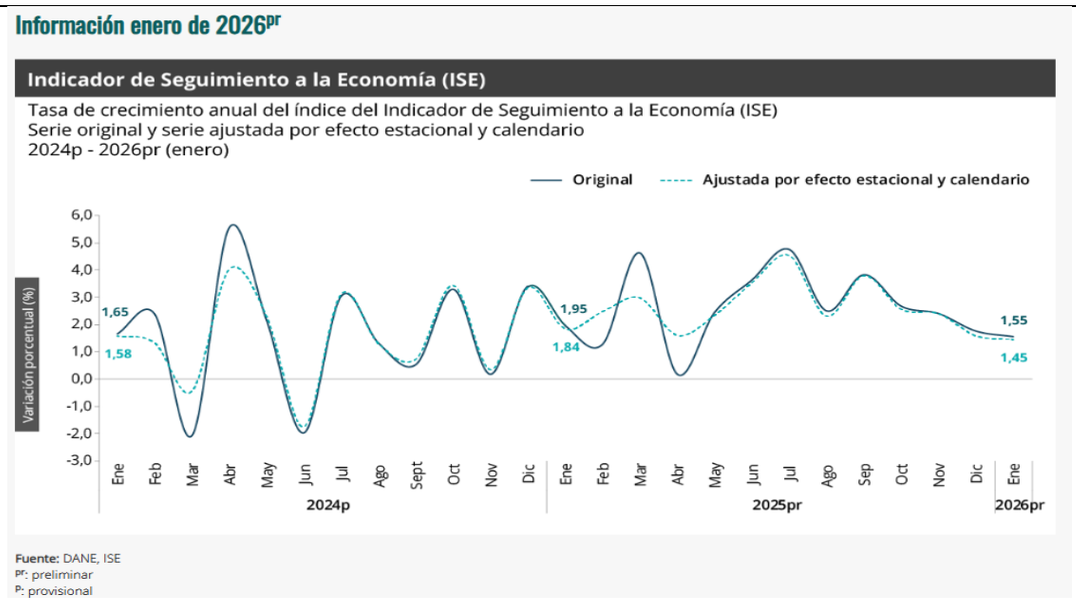
A abril de 2026, la economía colombiana mantiene al sector servicios como su principal motor, aunque con un ritmo de expansión más moderada en comparación con el dinamismo observado en 2025.

A continuación, se detalla la actualización de los indicadores del sector:

- Crecimiento del Sector Terciario (enero 2026):
- Las actividades de servicios registraron una variación anual del 2,73% según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE.
- Este crecimiento compensó la caída en los sectores primario (-2,39%) y secundario (-0,97%).
- Subsectores con mayor contribución:
- Administración pública, defensa, educación y salud: Líderes del crecimiento con una expansión del 4,5% anual.
- Comercio, transporte y alojamiento: Mantienen una dinámica positiva con un aporte de 0,54 puntos porcentuales a la variación total.
- Actividades artísticas y de servicios diversos: Aunque cerraron 2025 con un alza del 11,5%, siguen mostrando un aporte relevante a inicios de 2026.
- Desempeño de Ingresos y Ventas:
- Ventas minoristas: En febrero de 2026, las ventas reales del comercio aumentaron un 10,9% frente al mismo mes de 2025.
- Confianza del consumidor: A marzo de 2026, el indicador alcanzó el 19,3%, reflejando mejores expectativas de los hogares para el consumo de servicios y bienes durables.
- Proyecciones para el cierre de 2026:
- Entidades como el BBVA Research estiman que el PIB total crecerá un 2,8% en 2026.
- Se espera que los servicios financieros, profesionales y públicos registren un avance sostenido durante el resto del año.

Si te interesa profundizar en un área específica, puedo detallarte el comportamiento del empleo en el sector servicios o las expectativas de inflación para lo que resta de 2026.

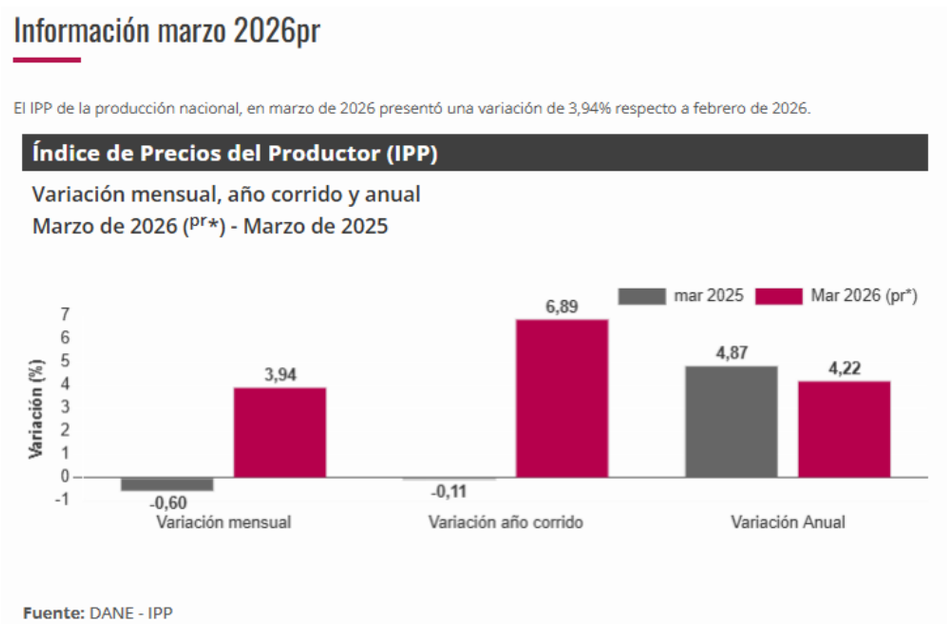
Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).

Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2026 presentó una variación de 3,94% respecto a febrero de 2026.



pr): Cifra provisional
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En marzo de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 25,77%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,01%) e Industrias manufactureras (0,94%) presentaron variaciones inferiores a la media.

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación y Contribución Mensual Estimada - abril 2026 (Proyección Corficolombiana)

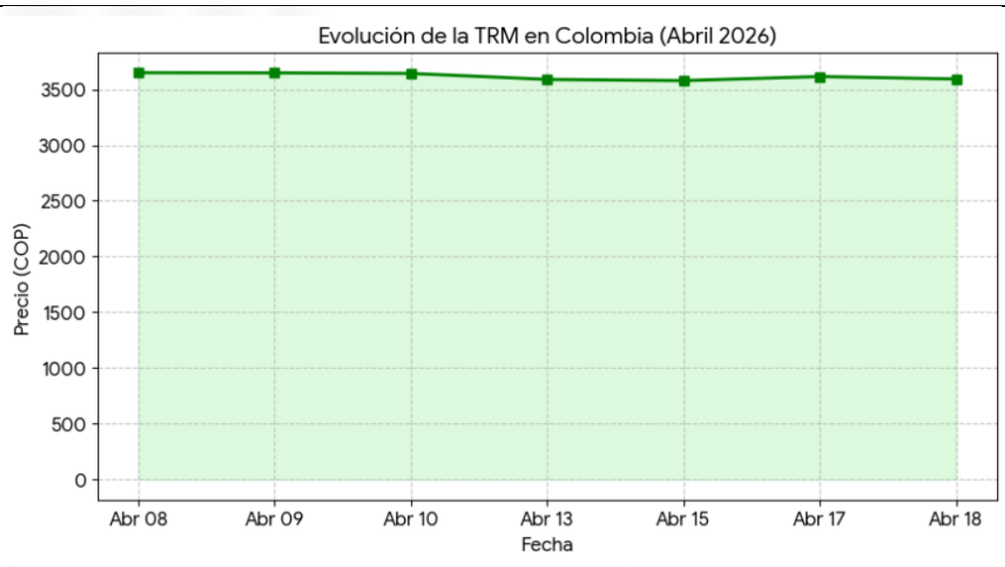
Variación mensual total del IPC: 0,82%.
Inflación anual estimada: 5,72%.
Principales motores de inflación (Contribución):
Servicios y Regulados: Aportes altos debido a ajustes tarifarios.
Alimentos: Contribución significativa al alza mensual.
Bienes: Contribución marginal.
Infobae
Infobae

Este escenario alcista confirma las preocupaciones sobre la aceleración de precios en los primeros meses del año, tras una variación mensual del 0,78% registrada en marzo de 2026 por el DANE.

Evolución de la TRM (abril 2026)

El dólar hoy se cotiza en $3,593.14, manteniendo una tendencia a la baja durante el mes.

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Tendencia: El peso colombiano se ha fortalecido un 2.62% en el último mes.
Hito: El 15 de abril la tasa alcanzó los $3,578.82, su nivel más bajo en 5 años.

3.1 MARCO ECONÓMICO

¿Quiénes son los organismos certificadores?

Se trata de organizaciones que realizan auditorías para revisar que las empresas cumplen una serie de requisitos de una norma y certificar ese hecho. Dichas auditorías son realizadas por auditores designados por el organismo certificador que tengan las competencias necesarias para llevar a cabo ese trabajo.

¿Qué cometido tienen los organismos certificadores?

El principal cometido es certificar que una organización cumple unos criterios de auditoría establecidos. Esos criterios están basados en el cumplimiento de unos requisitos de una norma determinada (la que se esté auditando) además de una serie de requisitos legales inherentes a la actividad de la organización y de sus procesos internos.

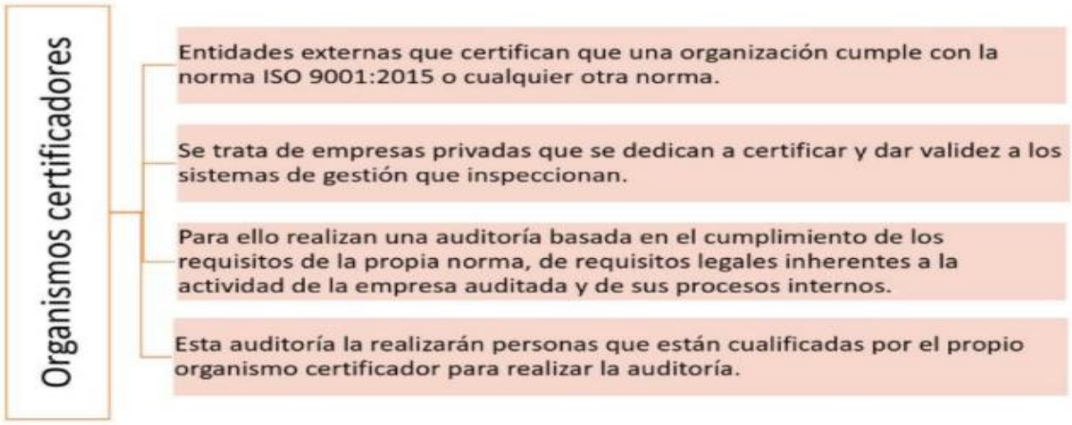
¿Qué auditan y cómo auditan?

Los organismos certificadores sólo tienen tres maneras de llevar a cabo sus auditorías, es decir, sólo auditan contra:

- La norma que están revisando
- Los manuales y procedimientos internos de la empresa
- Los requisitos legales inherentes a la actividad que desarrolla la empresa.

Todo lo anterior, se podría resumir con este esquema:

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



¿En qué momento los organismos certificadores llevan a cabo las auditorías?

Cuando una empresa haya implementado la norma con la que esté trabajando (ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 22001, o cualquier otra norma) y tenga ciertas garantías de que la implementación se haya realizado de forma eficaz. En ese momento la empresa debe notificar al organismo certificador, con suficiente antelación, que está preparada para ser auditada. Los organismos certificadores, al igual que en las auditorías de cuentas financieras, son elegidas y contratadas por parte de la empresa auditada cliente.

¿Qué organismo certificador elegir?

Todos los organismos certificadores suelen trabajar de una forma similar y sus procesos son muy parecidos. A la hora de seleccionar un organismo certificador u otro lo importante es conocer si el organismo certificador está acreditado. Es decir, que ese organismo certificador ha sido auditado a su vez por una entidad superior (entidad acreditadora) y como consecuencia de ello tiene concedido una acreditación para realizar auditorías y poder emitir un certificado de cumplimiento de una norma determinada.

Las entidades de acreditación son las que tienen la autoridad para poder evaluar a un organismo certificador y concederle la acreditación para que el organismo certificador pueda emitir certificados de cumplimiento acreditados. Los organismos certificadores son los que emiten un certificado de cumplimiento de una/s norma/s concreta/s a las empresas que auditan.

Entidades de Acreditación Existentes

En cada país o región existe una entidad de acreditación que es quién vela por el buen hacer y cumplimiento de los criterios de acreditación de los organismos certificadores que operan en dicho país. Así en España la entidad de acreditación es ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). En México es EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). Para Colombia es ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).

Organismos Certificadores existentes

Existen algunos que tienen presencia a nivel internacional como pueden ser: ICONTEC, SGS, APPLUS, Bureau Veritas. Y luego existen otros muchos organismos a nivel nacional.

Entidades de Acreditación existentes en Colombia

- ONAC (Organismo Nacional de Acreditación Colombiano), vigilado por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio)
- CNA (Consejo Nacional de Acreditación)
- Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC)
- Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC)
- Foro de Acreditación Internacional (IAF).

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Organismos Certificadores existentes en Colombia

Razón Social:	Norma Acreditada:	Esquema:	Código Acreditación:	Estado:	Ciudad:
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC	ISO/IEC 17021-1:2015	Certificación de Sistemas de Gestión (CSG) - Reconocimiento internacional IAAC/IAF	09-CSG-001	Acreditado	Bogotá D.C.
INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla: ITICCOL S.A.S.	ISO/IEC 17021-1:2015	Certificación de Sistemas de Gestión (CSG) - Reconocimiento internacional IAAC/IAF	12-CSG-001	Acreditado con Suspensión Parcial	Bogotá D.C.
SGS COLOMBIA S.A.S. – SGS	ISO/IEC 17021-1:2015	Certificación de Sistemas de Gestión (CSG) - Reconocimiento internacional IAAC/IAF	09-CSG-005	Acreditado	Bogotá D.C.
GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S	ISO/IEC 17021-1:2015	Certificación de Sistemas de Gestión (CSG) - Reconocimiento internacional IAAC/IAF	15-CSG-001	Acreditado	Bogotá D.C.
KIWA CQR SAS Sigla: CQR SAS	ISO/IEC 17021-1:2015	Certificación de Sistemas de Gestión (CSG) - Reconocimiento internacional IAAC/IAF	09-CSG-003	Acreditado	Bogotá D.C.
BVQI COLOMBIA LTDA.	ISO/IEC 17021-1:2015	Certificación de Sistemas de Gestión (CSG) - Reconocimiento internacional IAAC/IAF	10-CSG-007	Acreditado	Bogotá D.C.

Fuente: https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/ - La búsqueda realizada fue: Certificación de Sistemas de Gestión (CSG) – reconocimiento internacional IAAC/IAF – Tipo de sistema de gestión: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO/IEC 27001

3.3 ASPECTOS TÉCNICOS.

El sector de los servicios de auditoria abarca diversas actividades económicas, entre las cuales se encuentran las Actividades de servicios administrativos y de apoyo y Actividades profesionales, científicas y técnicas. Estas generan importantes transformaciones en el desarrollo empresarial a nivel global, constituyéndose en un área de gran dinamismo que impulsa el crecimiento económico a través de la innovación, la investigación y el desarrollo. A su vez, favorece la productividad de otras actividades económicas al dar diagnósticos certeros sobre el estado de las entidades, minimizar riesgos y dar confianza a usuarios y proveedores de este servicio, lo que a su vez favorece la expansión de la oferta y demanda en diferentes mercados.

- NTC ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- NTC ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- NTC ISO 45001:2018. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos con orientación para su uso.
- NTC ISO 19011:2018. Directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión.
- NTC ISO IEC 27001:2022 Sistema de Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4.

Fuente: 1) https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3?t=1638367931337 , 2) https://tienda.icontec.org/

En cumplimiento de lo anterior, EL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA., tiene la necesidad de:

Contratar la auditoría de otorgamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con base en los lineamientos de la norma ISO/IEC 27001:2022, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento y obtener su certificación formal en la referida norma.

4.COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS EN EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Dentro del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se realizó la contratación con un objeto similar al de la presente contratación. A continuación, se presenta los procesos relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II:

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

ENTIDAD	NO. PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	IPMC-FPS-017-2025	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREAUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO/IEC 27001:202, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN: 202300000000339 Y 202300000000341.	$11.236.575	40 dias
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 016 DE 2015	Mínima Cuantía	REALIZAR CURSO PARA CAPACITAR A SIETE (7) FUNCIONARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL SOBRE LA NORMA ISO 19011:2011 ¿ DIRECTRICES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ¿ INCLUYENDO: HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS, REDACCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ELABORACIÓN DE INFORMES, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS, TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE CAUSAS DE LAS NO CONFORMIDADES Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA SUBSANAR LAS MISMAS Y SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA Y A LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR PARTE DE LOS AUDITADOS.	$3.850.000	66 Días
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILE S NACIONALES DE COLOMBIA	INVITACIÓN 003 DE 2014	Mínima Cuantía	REALIZAR AUDITORÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA BAJO LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2008 Y NTCGP 1000:2009, CON EL OBJETO DE LOGRAR LA RECERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD EN DICHAS NORMAS.	$11.832.000	90 Días

4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DEL BIEN O DEL SERVICIO, POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES U OTROS CONSUMIDORES

Se revisan contratos de Entidades que se hayan celebrado por parte de otras Entidades públicas. A continuación, se presenta los procesos relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II:

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

ENTIDAD	NO. PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL – GOBERNACION DE CUNDIAMARCA	STD-MC-PS-004-2025	Mínima Cuantía	REALIZAR AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADO EN NTC/ISO 27001:2022 DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$11.096.000	90 Dias
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	UDI-MC10%-OAP-008-2025	Mínima cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN EN EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA TÉCNICA ISO/IEC 27001:2022.	$16.168.011	90 Días
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	CGR-422-2025	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO27001	$16.422.000	90 Días

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección, el FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, identifica las condiciones de la oferta de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO-IEC 27001:2022**, para conocer el comportamiento del mercado de cara a los proveedores que puedan participar en el proceso de contratación.

5.1 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

En Colombia existen varios Organismos de certificación especializados en la prestación del servicio de auditoría de certificación de Sistemas Integrados de Gestión, y cada uno de ellos pueden dar cumplimiento en la ejecución del contrato. Dentro de la gran oferta de proveedores existentes en el mercado nacional, se identificaron los que cumplían con las características requeridas por la Entidad.

- SGS Colombia S.A.
- ICONTEC (Instituto Colombiana de Normas Técnicas y Certificación).
- Bureau Veritas.
- Global Colombia Certificación S.A.S
- KIWA CQR SAS

5.2. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En Colombia existen varias empresas que ofertan la auditoria de otorgamiento del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI bajo los lineamientos de la norma ISO IEC 27001:2022 y cada una de estas pueden dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

Se solicitaron cotizaciones de las empresas ICONTEC, BUREAU VERITAS y SGS COLOMBIA S.A.S.

Para determinar el valor del servicio requerido y el presupuesto de este proceso de contratación, la **Oficina Asesora de**

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Planeación y Sistemas, realizó invitación formal a través de correos electrónico las empresas ICONTEC, BUREAU VERITAS y SGS COLOMBIA S.A.S., recibiendo las siguientes propuestas:

PROVEEDOR	SERVICIO OFERTADO	TIEMPO	VALOR TOTAL (Iva Incluido)
BUREAU VERITAS	Auditoria de Otorgamiento ISO/IEC 27001:2022.	Etapa 1 – 1,5 día Etapa 2 – 7,5 días Total – 9 días	$ 23.562.000
SGS COLOMBIA S.A.S.	Auditoria de Otorgamiento ISO/IEC 27001:2022.	Etapa 1 – 1 día Etapa 2 – 7 días Reporte de auditoria – 0,5 día Total – 8,5 días	$23.264.500
ICONTEC	Auditoria de Otorgamiento ISO/IEC 27001:2022.	Etapa 1 – 1 día Etapa 2 – 6 días Total – 7 días	$ 29.358.252

En virtud de lo anterior, el Fondo ha determinado asignar como presupuesto el promedio de las ofertas el cual asciende a la suma **VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($25.394.917) MCTE IVA INCLUIDO** y demás costos indirectos y directos asociados al Contrato, para los servicios prestados.

6. ANÁLISIS FINANCIERO

En concordancia con las directrices del Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se promueve una contratación pública eficiente, transparente, competitiva e inclusiva, fortaleciendo la participación de los proveedores en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado. Este modelo fomenta la planeación estratégica, el análisis permanente del mercado proveedor y la generación de valor público mediante mecanismos de compra que optimizan los recursos y amplían las oportunidades de participación.

Análisis por vigencia (2022–2026)

Durante el período analizado se observa una evolución favorable en la dinámica de participación de los proveedores en el Sistema de Compra Pública, impulsada por la consolidación de herramientas tecnológicas, la ampliación de mecanismos de agregación de demanda y el fortalecimiento de las estrategias de transparencia y competencia.

Aspectos destacados del análisis desde el punto de vista de los proveedores

Acceso y oportunidades

Se evidencia un crecimiento sostenido en la participación de proveedores habilitados en las plataformas transaccionales del Sistema de Compra Pública, especialmente a través de SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). La incorporación de nuevos oferentes ha contribuido a una mayor competencia y diversidad en la oferta de bienes y servicios.

Transformación digital y simplificación

La consolidación de los procesos electrónicos de contratación ha continuado reduciendo barreras de acceso, optimizando los tiempos de publicación, evaluación y adjudicación, y fortaleciendo la trazabilidad y transparencia de los procesos contractuales.

Participación regional

Se mantiene una tendencia positiva en la participación de proveedores ubicados fuera de Bogotá D.C., favoreciendo la inclusión de empresas regionales y locales, especialmente en procesos de menor cuantía y modalidades que facilitan el acceso a nuevos mercados públicos.

Acuerdos Marco y mecanismos de agregación de demanda

Los Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda continúan generando eficiencias para las

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

entidades estatales y oportunidades comerciales para proveedores con capacidad de cobertura nacional o regional, bajo estándares de calidad y condiciones previamente definidas.

Uso de analítica e inteligencia de datos

Durante las vigencias 2025 y 2026 se ha fortalecido el uso de herramientas de analítica de datos para la identificación de oportunidades de mercado, seguimiento del gasto público y evaluación de la participación de los proveedores, permitiendo una toma de decisiones más informada y estratégica.

Comportamiento de la participación de proveedores

Evolución de proveedores participantes (2022–2026)

VIGENCIA	NÚMERO DE PROVEEDORES
2022	18.500
2023	21.300
2024	24.800
2025	27.600
2026	29.900

Participación regional de proveedores

AÑO	BOGOTÁ D.C.	OTRAS REGIONES
2022	62%	38%
2023	59%	41%
2024	56%	44%
2025	53%	47%
2026	50%	50%

Conclusiones

El comportamiento del gasto desde la perspectiva de los proveedores muestra una tendencia positiva en términos de inclusión, competitividad, eficiencia y transparencia. La consolidación de las plataformas electrónicas de contratación, la ampliación de los mecanismos de agregación de demanda y la mayor participación regional han contribuido al fortalecimiento del mercado proveedor en el Sistema de Compra Pública.

No obstante, persisten retos relacionados con:

- El fortalecimiento de capacidades técnicas y comerciales de nuevos proveedores.
- La ampliación de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).
- La estandarización y simplificación de procesos contractuales.
- El aprovechamiento de herramientas de analítica e inteligencia de datos para mejorar la planeación y gestión de las compras públicas.
- La consolidación de estrategias que promuevan una mayor participación de proveedores regionales y poblaciones con enfoque diferencial.

En este contexto, el Sistema de Compra Pública continúa avanzando hacia un modelo más abierto, competitivo y orientado a la generación de valor público, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos del Estado y mayores oportunidades para los proveedores.

7. ESTUDIO DEL MERCADO

Para efectos de realizar el estudio de mercado, la Entidad efectuó invitación a cotizar para la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta las condiciones técnicas mínimas requeridas para la prestación de servicios de auditoría de otorgamiento del Sistema De Gestión De Seguridad De La Información (SGSI) del Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia (FPS-FNC), bajo los lineamientos de la norma ISO-IEC 27001:2022 y demás disposiciones normativas aplicables.

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

La referida solicitud de cotización fue remitida a las siguientes empresas:

- BUREAU VERITAS
- SGS COLOMBIA S.A.S.
- ICONTEC

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y con el fin de realizar el análisis del sector y determinar el valor estimado de la contratación, la entidad solicitó cotización a empresas especializadas en servicios de auditoría y certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

Como resultado de dicha consulta de mercado, se recibió respuesta por parte de las empresas invitadas, las cuales presentaron sus respectivas propuestas económicas para la prestación del servicio de Auditoría de Otorgamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS-FNC), bajo los lineamientos y requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 27001:2022.

NO.	COTIZANTE	VALOR
1	BUREAU VERITAS	$23.562.000
2	SGS COLOMBIA S.A.S.	$23.264.500
3	ICONTEC	$29.358.252
	VALOR PROMEDIO	**$25.394.917**

Las cotizaciones recibidas permitieron identificar las condiciones técnicas y económicas vigentes del mercado, evidenciando la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para prestar el servicio requerido. Asimismo, constituyen un insumo para la determinación del presupuesto oficial del proceso de contratación, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

Con base en la información suministrada por los potenciales proveedores, la Entidad realizó el análisis comparativo de las propuestas recibidas, verificando su correspondencia con el alcance técnico requerido para la auditoría de otorgamiento del SGSI y estableciendo el valor de referencia para el presente proceso contractual.

Conforme al promedio arrojado y dado que el plazo de ejecución del contrato no excederá el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, el presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponderá a **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($25.394.917) MCTE** IVA INCLUIDO, así como los demás costos directos e indirectos asociados al contrato.

En consecuencia, el estudio de mercado permite evidenciar que existen proveedores especializados con capacidad para atender la necesidad identificada, así como una referencia económica objetiva para la estructuración del presupuesto oficial del proceso de selección, bajo criterios de pluralidad, razonabilidad y correspondencia con el objeto contractual.

- Evaluación técnica y documental del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022.
- Ejecución de auditorías presencial en las sedes del FPS-FNC en Bogotá.
- Emisión del informe de resultados con hallazgos, brechas y recomendaciones de mejora.

ELABORO	REVISO	APROBÓ
ERIKA RUGE **Contratista Oficina Asesora Planeación y Sistemas**	**JORGE ANDRES VEGA** **Contratista Oficina Asesora Planeación y Sistemas**	FARFAN CASALLAS MARIA YANETH Firmado digitalmente por FARFAN CASALLAS MARIA YANETH **MARÍA YANETH FARFÁN CASALLAS- Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas –E-**

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.